



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7393

BUENOS AIRES, 11 JUL. 2016

VISTO el expediente N° 1-47-3110-4539-15-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., con domicilio legal sito en Montevideo N° 1961, piso 5°, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito sites en Céspedes N° 145, Gral. Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Domicilio, el Cambio de Domicilio Legal y Cambio de Dirección Técnica, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el "Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos", aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004)

Que la firma de referencia se encuentra habilitada como Fabricante (ACONDICIONADOR EN ENVASE SECUNDARIO) DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO INTERNO mediante Disposición ANMAT N° 583/09, en las condiciones previstas por la Resolución (MSAS) N° 288/90 y por la Ley N° 16.463.



DISPOSICIÓN N°

7 3 9 3

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L. un nuevo domicilio sito en O´Higgins N° 3135, Gral. Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Establécese un nuevo domicilio legal sito en Av. Corrientes N° 311, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Cancélase el domicilio legal sito en Montevideo N° 1961, piso 5°, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establecido mediante Disposición ANMAT N° 0583/09.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa a la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L.

E *↙*



DISPOSICIÓN N°

7 3 9 3

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido el 21 de marzo de 2012 mediante Disposición ANMAT N° 1559/12.

ARTÍCULO 6°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por Romina Fernanda Bulffer, D.N.I. N° 26.167.071, Farmacéutica, Matrícula Provincial N° 18.039, con domicilio real en Constitución N° 2160, Lujan, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7°.- Limítase a la Farmacéutica Susana Leticia Pino, D.N.I. N° 11.340.516, Matrícula Nacional N° 9.453, al cargo de Directora Técnica a la firma JVA SWISS PERSONAL CARE PRODUCTS S.R.L., designada mediante Disposición ANMAT N° 0583/09.

ARTÍCULO 8°.- Acéptense los planos oficiales obrantes a fojas 109 a 111.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado y planos aprobados, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-4539-15-1

DISPOSICION N° **7 3 9 3**

CRB

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A N M A T.